

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 428-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 059-CP-GADPPz-2018, DEJANDO SIN EFECTO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y MODIFICANDO EL EL TERCER PUNTO EN DONDE SE SEÑALA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL RURAL DE TARQUI, SIENDO LO CORRECTO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 19 de octubre de 2018

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana  
SECRETARIO GENERAL

